



BOLETIN

DE LA

Rev. $\frac{761}{2}$

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA

REVISTA MENSUAL - TERCERA EPOCA

ABRIL DE 1920

Dirección y Administración: CASA DE LA CAMARA - PLAZUELA DE LOS SEXMEROS, NUM. 1.

BERNARDO OLIVERA

Fábricas de harinas en Zorita, Fuente de San Estéban y Salamanca.

OFICINAS: OBISPO JARRIN, NUM. 12

HIJOS DE SABAS CHARRO

FABRICA DE CURTIDOS

VISTAHERMOSA - SALAMANCA

TELEFONO, NUMERO 23

DIRECCION TELEGRÁFICA: SASCHARRO

GRAN JOYERIA SALMANTINA

HIJO DE FERNANDO GARCIA
POETA IGLESIAS, NUM. 10

La casa más antigua e importante en su ramo.—Para el turismo, gran surtido en joyas y objetos artísticos de filigrana.

FUNDADA EN 1810

JOSE HERRERA

ALMACEN DE PIELES AL PELO
Calle de Bilbao, 202
BARCELONA

Compra-venta de cueros y terneras al pelo, carnazas y pelo de tenerías, corteza de pino y encina.

FABRICA Y ALMACEN DE CURTIDOS
Corrillo, núm. 34
SALAMANCA

Especialidad en suela sistema antiguo. Crupones para correas de transmisión. Faldas cabezas y cuellos.

DROGUERIA VILLALOBOS

DOCTOR RIESCO, 32

SALAMANCA

PEREZ Y PARADINAS

GRANDES ALMACENES
PLAZA DEL MERCADO, 38 - SALAMANCA

Fabricantes de tejidos en Barcelona y Almacenistas en Madrid, Córdoba, Barcelona y Salamanca

La más importante casa en tejidos y paquetería. La que más surtido presenta y más barato vende.

TEJIDOS

MARIANO RODRIGUEZ GALVAN

Almacenes al por mayor: *Doctor Riesco, 38.*
Establecimientos al detall: *Corrillo, 16, y Plaza del Mercado, 60 y 62.*

CASA FUNDADA EN 1870 — SALAMANCA

COMISIONES - REPRESENTACIONES

SOLICITO

SERIEDAD - BUENAS REFERENCIAS

*

RAFAEL CULLA HERNANDEZ

PEDRO IV, 81

Barcelona.

NICOLAS ALBERTOS

Especialidad en paños y novedades
del Reino y Extranjeros.

RUA, NUM. 25 - SALAMANCA

FRANCISCO MERAS

Gran almacén de curtidos al por mayor y detall, en toda clase de pieles de fabricación peninsular y extranjera.

Cortes aparados, correas de transmisión y toda clase de artículos auxiliares para zapatería.

ISLA DE LA RUA, NUM. 1 - SALAMANCA

JOSE CHARRO

Fábrica de Curtidos en

VISTAHERMOSA

SALAMANCA

MONEO, ALLEN Y COMP.^A

SALAMANCA

= EL SUR =

FABRICA DE HARINAS, MOLIENDA AUTOMATICA POR CILINDROS

BOLETIN

DE LA

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA

DE

SALAMANCA

EPOCA 3.^a

MES DE ABRIL DE 1920

NUM. 71

Dirección y Administración: Casa de la Cámara. - Plazuela de los Sexmeros, 1.

SUMARIO

Memoria anual de la Cámara.—Las sesiones de la Cámara.—Despacho de Secretaría. Noticias.

MEMORIA ANUAL DE LA CÁMARA

AÑO DE 1919

Ilustrísimo Señor Director General de Industria, Comercio y Trabajo.

ILUSTRÍSIMO SEÑOR:

Tengo el honor de elevar a V. S. la Memoria anual comprensiva de los trabajos realizados durante el pasado de 1919, por la Corporación de mi presidencia, para cumplir así lo preceptuado en el artículo 65 del vigente Reglamento Orgánico, de las Cámaras.

Los graves trastornos producidos por la pasada guerra mundial, agotando en su devastadora obra la energía productora de casi todos los pueblos, esperábase que tuviesen remedio eficaz con el término de las utilidades; pero la paz, lejos de haber restaurado la normalidad mercantil e industrial, ha suscitado, por el contrario, una multitud de problemas de carácter económico social, en los cuales, los intereses del comercio y de la industria, sufren serias amenazas, atenuadas en parte, por la actuación de las Cámaras, que amparando los intereses representados por ellas, van cada día especializándose para realizar, cumplidamente, los fines que están llamadas a desempeñar, conforme al propósito que inspiró al legislador al reorganizarlas por la Ley de Bases.

Intensa ha sido la labor desarrollada por esta Cámara, ante los problemas planteados por la

post-guerra. Ella intervino activamente en la solución de la crisis de los transportes, en la actuación de la Junta de Subsistencias, en la mejora de las comunicaciones, etc. Se dirigió a los Poderes públicos y a las autoridades provinciales y municipales, en asuntos de interés nacional y local, y mantuvo constantemente relaciones con las demás Cámaras, así nacionales como extranjeras en cuestiones que reclamaban una acción coordinada y común.

Expuestas las consideraciones generales precedentes, damos comienzo a la relación de nuestros trabajos, realizados durante el año de 1919, dividiéndolos y clasificándolos, para su más fácil comprensión, en la siguiente forma:

Cuestiones de régimen interior.

Reorganizada esta Cámara, según tiene conocimiento V. S. por la Memoria del año anterior, y aprobado por esa Dirección General el Reglamento de Gobierno Interior de la misma, entre cuyas rectificaciones figuraba la supresión del cargo de Vicepresidente segundo, hubo necesidad de que el Vicepresidente primero, señor Capdevila, pasase a la presidencia de la Comisión Administrativa y el señor Zurdo, que desempeñaba el cargo suprimido a la de Obras Públicas, quedando así modificadas ambas Comisiones, por acuerdo unánime de la Cámara.

Fuera de este caso, no sufrió durante el año de 1919, ningún cambio el Pleno de la Cámara, continuando los mismos señores que el año anterior, desempeñando sus funciones de Presidente, Vice-

presidente, Tesorero, Contador, Bibliotecario-conservador y Vocales de la Comisión Administrativa de Enseñanzas Mercantiles, Arancelarias de Contribuciones e Impuestos y de Obras Públicas y Transportes.

Tampoco experimentó cambio alguno el Consejo Asesor de la Corporación, ni el personal de oficinas de Secretaría, quedando en este el Secretario, Vicesecretario, Oficial de Estadística y Ordenanza Cobrador.

Casa de la Cámara.

Autorizado por esa Dirección General un empréstito para atender a la compra, restauración, decorado y amueblado de la Casa de la Cámara, según detalladamente se expuso a V. S. en Memorias de años anteriores, esta Corporación cumple todas las obligaciones que le fueron impuestas al autorizarle la emisión del referido empréstito, y como los gastos de las obras de la antedicha casa excedieran de la cantidad presupuestada, se confeccionó un presupuesto extraordinario para cubrir el déficit, importante *pesetas quince mil setecientas noventa y ocho con noventa céntimos*, el cual, elevado a esa Dirección General, en atenta exposición fué aprobado.

Por último, la Cámara solicitó y obtuvo del Excelentísimo Señor Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, tres cuadros en depósito procedentes del Museo de Arte Moderno, para decorar el Salón de Actos.

Enseñanzas mercantiles.

Organizado por la Cámara un cuadro de enseñanzas, con la finalidad propia de estos organismos, solicitó una subvención del Ministerio de Instrucción Pública, para realizar, cumplidamente estas atenciones, concediéndosele la suma de mil pesetas, en tal concepto que se invirtieron, según justificación hecha en los gastos de dichos estudios, comprensivas de las disciplinas de Derecho Mercantil, Estadística y Contabilidad Mercantiles.

Exposición industrial.

Al igual que en años anteriores y para procurar la realización de las aspiraciones de la Cámara, respecto al fomento de los intereses mercantiles e industriales, fué su propósito celebrar una Exposición Industrial, de carácter etnográfico-regional. Para ello, y teniendo en cuenta la escasez de recursos, se pidió al Excelentísimo Señor Ministro de Fomento, otra subvención, y se le concedieron mil quinientas pesetas como auxilio econó-

mico para sufragar los gastos y dispendios de la Exposición. Verificóse esta durante el mes de Octubre, siendo visitada por multitud de personas las cuales exteriorizaron sus elogios en la Prensa local y hasta en la gráfica de Madrid.

Cuestiones provinciales y locales.

Grande fué la actividad de la Cámara en lo tocante a cuestiones de índole provincial y local.

En este respecto, la Cámara ha realizado los trabajos y gestiones siguientes:

Tomó parte en la elección de los miembros de la Comisión Provincial reguladora del Comercio de aceite de oliva.

Solicitó del Director General de Agricultura, se hiciese la declaración de Parque Nacional, a favor del Valle de Batuecas.

Del Instituto Geográfico y Estadístico, la instalación, en varios puntos de la provincia y en la capital, de placas de altitud barométrica.

Cumpliendo oficios de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia, instando relaciones de precios medios de jornales, materiales y transportes, a los efectos de la revisión de ellos en los contratos de obras, los dió cuantas veces le fueron pedidos.

Cooperó el señor Presidente de la Cámara con el Diputado a Cortes por Salamanca y con el Alcalde a la gestión para traer a esta plaza el Batallón y Banda de Música del Regimiento de la Victoria núm. 76, y contribuyó la Cámara con la cantidad de doscientas pesetas, a la suscripción abierta para la construcción de nuevos cuarteles en esta localidad, trabajando en este respecto con la mayor intensidad posible el señor Presidente de la Cámara, por lo que mereció ser condecorado con la Cruz del Mérito Militar que, por suscripción popular, le regaló Salamanca.

Pidió la Cámara al Director General de Comunicaciones, aumentos de personal en esta estación telegráfica, así como la apertura y perfeccionamiento de servicios de la Estación de enlace.

Formuló quejas sobre deficiencias del servicio telefónico urbano, las cuales se subsanaron en beneficio del público.

Proporcionó informes sobre tasas pedidas por la Intendencia militar y sobrepuestos de acarreo y mercancías solicitados por el Juzgado de la capital.

Interpuso el recurso correspondiente ante el señor Gobernador de la provincia, contra las partidas del presupuesto municipal, que autorizaban derechos fiscales improcedentes.

Abrió un *referéndum* entre sus electores para determinar el criterio de la Corporación en la información abierta por el Ayuntamiento sobre conveniencia de la celebración de mercados dominicales en esta plaza.

Informó sobre la autonomía universitaria, respondiendo a varios puntos del cuestionario hecho por la Ponencia nombrada al efecto.

Y, por último; intervino, muy activamente, en la Junta Provincial de Subsistencias y aportó su concurso, a las funciones propias de las Juntas Provinciales de Sanidad, de Iniciativas Docentes, de Conservación de la riqueza forestal, de Festejos y Atracción de forasteros, y de la Asociación Salmantina contra la Mendicidad.

Cuestiones sociales.

Si es de ponderar la labor de la Cámara, en lo que afecta a cuestiones de índole provincial y local, no lo es menos en las sociales, cuyos conflictos tan frecuentes en nuestra época, demandan, para su resolución, una gran ecuanimidad, ponderadora de los distintos intereses, procurando una transacción entre los mismos, como último recurso para llegar a fórmulas de armonía, sin menoscabo de ninguno de ellos.

Continuando en el movimiento ya iniciado en años anteriores, fué deseo de esta Cámara el instalar una Bolsa del Trabajo, para lo cual, y teniendo en cuenta la falta de recursos económicos de la Corporación, solicitó una subvención de cinco mil pesetas, de la que sólo le fueron concedidas trescientas, quedando sus gestiones en este respecto reducidas a la inversión de la antedicha cantidad en trabajos preliminares de dicha instalación, abriéndose un registro de ofertas y demandas de trabajo.

De carácter social fué también la intervención de la Cámara en los asuntos siguientes:

Solicitó su inclusión en el Censo electoral social del Instituto Nacional de Reformas Sociales.

A instancia de la Cámara de Zaragoza, se dirigió al Gobierno, recabando se legisle sobre materias sociales, con preferencia a otras menos importantes.

Informó acerca del problema agrario, solicitado por R. D. de Fomento de fecha 2 de Junio de 1919.

Protestó contra los atropellos y daños causados al comercio por alteraciones de orden público, apoyando la exposición elevada al Gobierno, por el Colegio Central de Peritos y Profesores Mercantiles pidiendo la responsabilidad efectiva del

Estado, cuando por negligencia no evita debidamente esos daños.

Protestó, también, de la aplicación de la jornada de ocho horas a la dependencia mercantil. Excitó a los gremios comerciales, para que formularan peticiones de excepción, ante la Junta local de Reformas Sociales, y se dirigió al Excelentísimo Señor Presidente del Consejo de Ministros y Excelentísimo Señor Ministro de la Gobernación, comunicándoles su adhesión al acuerdo de la mayoría de las Cámaras, en la Asamblea convocada a tal efecto.

Transportes y subsistencias.

Grande fué, igualmente, la labor desarrollada por la Cámara en problemas tan trabados entre sí, como los de transportes y subsistencias.

La crisis de las subsistencias y su encarecimiento progresivo, es uno de los fenómenos, que suscitados por la pasada guerra, cada día va tomando proporciones más alarmantes, produciendo un malestar general, acentuado en las clases modestas, para cuyo remedio todos debemos poner nuestra buena fe, evitando quizás una explosión social. Y si esto fuese poco, la crisis de los transportes, motivada por la falta de material móvil y garantías del consignatario, como por las elevadas tarifas ferroviarias y abolición de las especiales, gravan enormemente los productos, contribuyendo a su encarecimiento en el mercado.

Ante tales problemas, la Cámara no podía permanecer indiferente e interviene:

Dirigiéndose al Ministro de Abastecimientos, a fin de impedir la salida de trigos de esta provincia, por carecerse de este cereal, en virtud de haber salido enorme cantidad del mismo y por cuyo motivo las fábricas de harinas de la capital no pudieron abastecerse, teniendo que paralizar su labor con las pérdidas consiguientes.

Propone al Ministro, tasas de trigos que fueron aceptadas y remite relaciones de precios de artículos de primera necesidad, según cotización del mercado de Salamanca.

Protesta contra la tasa de las harinas, establecida por la Junta Provincial de Subsistencias, en razón al perjuicio que ocasionaba a la industria harinera, una de las más florecientes en esta región.

Solicita del Ministerio de Hacienda, el tránsito de harinas por Portugal.

Eleva sus razonadas quejas contra la creación de un nuevo derecho de reconocimiento aduanero, lesivo al comercio.

Se pone de acuerdo con la Cámara de Toledo, acerca del problema de la exportación de la almendra y con la de Huelva, sobre tasas de azúcar.

Dirige al Excelentísimo Señor Ministro de Fomento, un razonado informe, oponiéndose al aumento del 15 por 100 de las tarifas ferroviarias y protesta de dicho aumento, recogiendo las quejas formuladas por los distintos gremios, y adhiriéndose a las conclusiones votadas por el Comité Central de Protesta.

Reproducida de nuevo la cuestión con el propósito de las Compañías de elevar las tarifas ferroviarias en un 35 por 100, el criterio de la Cámara, expuesto al Excelentísimo Sr. Ministro de Fomento, fué el siguiente:

«Que concediendo a las Compañías medios indispensables de vida, se procure la mayor limitación posible en los aumentos solicitados de las tarifas de transporte, sin anular como anteriormente, las especiales vigentes, exigiendo, además, que las Empresas mejoren sus servicios, adquiriendo el número de vagones necesarios para el tráfico actual, remediando así los enormes perjuicios que sufren aquí la industria y el comercio, por la escasez de material móvil, obligándose también a las grandes Compañías a devolver el material que retienen de las pequeñas Empresas, publicando diariamente el empleo de vagones, impidiendo su paralización y abuso en la distribución del material disponible».

Relaciones con las Compañías de Ferrocarriles.

La Cámara, en defensa de los intereses que representa, mantuvo frecuentes relaciones con las Compañías ferroviarias e intervino:

Protestando a instancia de la Cámara de Huesca, de las cantidades que las Compañías conservan en depósito sin pertenecerle.

Cooperó a las gestiones iniciadas por la de Málaga, para que las Compañías remitan mensualmente, la relación de las cantidades a disposición de los comerciantes, para dar conocimiento de ellas a los interesados.

Se dirigió al Ministro de Fomento, solicitando autorización para que las Cámaras puedan nombrar personal interventor en los libros de cobranza de las Compañías.

Pidió a la Compañía de M. C. P., pusiese en vigencia la tarifa 102 de P. V., y protestó del mal estado del material de dicha línea.

De la Compañía de M. S., gestionó adelantase la hora de salida del tren número 104, a fin de

procurar su enlace con el rápido número 10 del Norte, y facilitar el viaje diurno de esta capital a la Corte.

Informó al Subsecretario de Abastecimientos sobre la insuficiencia del material de transporte de la línea de S. F. P., y se dirigió al Ingeniero Jefe de la primera División de Ferrocarriles, interesándole una activa inspección en las líneas de las grandes Compañías, para que devolviesen a la de S. F. P., los vagones que de la misma retenían.

Recabó de la Tercera División, el paso de vagones cargados de la línea de M. C. P. a la de M. S. para facilitar el comercio de los Almacenes Generales de Depósito.

Y por último; gestionó y obtuvo de las Compañías, la ampliación del tiempo para trabajos de peritaje, pues el que concedía era escaso y producía retrasos en las reclamaciones formuladas por los interesados con perjuicios para el comercio.

Tasación de talones.

Durante el año de 1919, se han presentado a la revisión, para ser tasados, dos mil doscientos veintiseis talones de ferrocarriles, tres mil quinientos recibos de portes y se incoaron, por exceso en el cobro, veintiocho expedientes, cuyo importe ascendió a ochocientas cincuenta y seis pesetas.

Otros asuntos.

Esta Cámara facilitó datos acerca del comercio de importación y exportación en esta provincia durante el año último, solicitados por la Junta de Aranceles y Valoraciones.

Tomó parte en la elección de los vocales, que habrían de constituir la antedicha Junta.

A instancia de la Dirección General de Comercio, emitió informe acompañado de un mapa sobre división de España en regiones o zonas para la elección de los representantes de las Cámaras en los organismos centrales, prevaleciendo el criterio sustentado en el antedicho informe por esta Cámara.

Instó para que se activara la constitución de la Cámara de Zamora, a fin de dar así efectividad a la zona regional del Noroeste.

Concurrió al Congreso Nacional de Ingeniería, donde fué representada por su Vicepresidente señor Capdevila y por el doctor Giral, miembro del Consejo Asesor, los cuales confeccionaron una valiosa Memoria, que se remitió a la Dirección de aquél.

Protestó, en debida forma, contra los quebran-

tos de giro cobrados indebidamente, por Bancos extranjeros.

Informó sobre el problema autonómico regional.

Elevó razonadas quejas al Ilustrísimo Señor Director General del Timbre sobre deficiencias en el engomado de los sellos de correo.

Se dirigió al Gobernador civil de la provincia protestando contra la huelga de telegrafistas, por el daño que con ella experimentaban los intereses mercantiles e industriales.

Y por último, mantuvo relaciones con la Federación de Industrias británicas, para favorecer el intercambio de productos entre Inglaterra y España.

Relaciones con otras Cámaras.

Al igual que en los años anteriores, ha mantenido en el último esta Cámara, cordialísimas relaciones con sus hermanas nacionales y extranjeras.

Con motivo de la elevación de tarifas ferroviarias, mantuvo relaciones con casi todas, especialmente con las de Madrid, Zaragoza, Vitoria y Gerona.

Otra cuestión en la que la intercomunicación entre Cámaras, puede decirse que fué general, es la que suscitó la aplicación de la jornada de ocho horas a la dependencia mercantil.

Gestionó, en unión de la Cámara de Barcelona, cerca del Ministro de Gracia y Justicia, la concesión a las Cámaras de los servicios del Registro Mercantil, volviendo con ello a resucitar la idea iniciada por esta de Salamanca.

Para que las Compañías de capital inferior a doscientas mil pesetas sigan tributando por utilidades, mantuvo también relaciones con la de Barcelona, así como para que las Cámaras tuviesen representación en la Junta designada a fin de que España entrase en la Liga de las Naciones.

Se adhirió a la petición formulada por la de Valencia, para la creación de un Banco Español de Comercio Exterior y a la de Cádiz sobre fianzas de Agentes de Aduanas.

En lo del ferrocarril de Dax a Algeciras, mantuvo constantes relaciones con la de Burgos.

Y con las extranjeras de París, Marsella, Méjico, Río Janeiro, Buenos Aires, Manila, etc., etc., para fomentar el intercambio de productos entre España y aquéllos países.

Cumplió cuantos asuntos le fueron encomendados por la Dirección General de Comercio, Ministerios, Centro de Expansión Comercial; ídem de Información otros centros directivos y demás dependencias del Estado, Provincia y Municipio.

Con esto queda, sucintamente expuesta, la labor de la Cámara de Comercio de Salamanca en 1919, teniendo el alto honor de elevar a V. S. esta Memoria informativa de ella a los efectos reglamentarios.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Salamanca a 25 de Abril de 1920.

El Presidente, *Andrés P.-Cardenal*.—El Secretario, *José Crespo Salazar*.

Las sesiones de la Cámara

Día 16 de Marzo de 1920.

Fuó presidida por D. Andrés P.-Cardenal, asistiendo los miembros del Pleno señores Capdevila, P. Bande, Ibáñez, Romero, Morán, Herrera, Biénzobas, Téllez, Llorente y Centenera.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el señor Presidente da cuenta del permiso otorgado al Secretario para hacer oposiciones en Madrid; de la dimisión del Vicesecretario señor Escalada, y de cómo el señor Zurdo, tan pronto tuvo conocimiento de estos hechos, se puso, incondicionalmente, a la disposición de la Cámara, para que no sufriera interrupción el servicio regular y ordenado de la Secretaría.

Empieza el despacho ordinario, conociendo la Cámara de dos solicitudes:

Una, de la de Valencia, al Ministro de Fomento, en demanda de que nuestros ferrocarriles posean ejes intercambiables para ambas vías, española y francesa.

Y otra, de la de Burgos apoyando esta petición. Acuérdase, de conformidad a lo solicitado.

Conoce la Cámara: de un oficio dirigido por el Secretario de la Patronal de Comercio, señor Viñuela, rogando que, por todos los medios al alcance de la Cámara, recabe del Gobierno la aprobación del proyecto de ley sobre la tasa de inquilinato. Se acuerda, de conformidad a lo pedido, limitando la vigentéz de la ley al tiempo que subsista el régimen actual de tasas.

De una carta de la Sociedad comercial «Iberia», de Bilbao, del ramo de droguería, pidiendo el nombre de un representante para esta plaza. Se acuerda publicar un anuncio, con plazo de ocho días, para dirigir las solicitudes al señor Presidente.

De otra carta del Director de *El Día*, solicitando la opinión de la Cámara sobre la posesión de Tánger. Sin discusión acuerda el Pleno que debe ser ciudad española.

De otra del señor Escalada, exponiendo los motivos de la dimisión de su cargo, que es aceptada.

Acuérdase también testimoniar públicamente la gratitud de la Corporación a los senadores señores Sánchez y Esperabé, por sus acertadas gestiones sobre asuntos de gran interés para esta ciudad.

Queda el Pleno enterado:

De una comunicación de la División de Ferrocarriles, contestando a otra del señor Presidente, que traslada una reclamación de la Sociedad de Comerciantes de Peñaranda, solicitando arreglo de los muelles cubiertos de aquella estación.

Del ruego que a las Cámaras dirige el Director de la revista *Progreso Postal*, acerca de un trabajo concerniente al arreglo postal y sus mejoras.

De un besalamano del señor Marsán, acompañando ejemplares de un folleto sobre creación de un Banco de Ahorro.

De una comunicación de la Cámara de Comercio de Barcelona, notificando el aplazamiento de la Feria de Muestras, a fines de Octubre de este año.

Terminado el despacho ordinario, informa el señor Presidente, con todo detalle, de la constitución del Consejo Provincial de Fomento, verificada a tenor del criterio sustentado por los vocales de esta Cámara, en la reunión previa celebrada al efecto.

Expone después lo concerniente al aumento de las tarifas ferroviarias, objeto principal de la sesión; hace ligera historia del asunto, citando como antecedente, la representación de Cámaras, reunidas en Asamblea, en Madrid, a la que asistió el señor Capdevila, debidamente autorizado.

Interrumpido el relato unos instantes, que aprovecha el señor Capdevila para comunicar sus impresiones, prosigue el señor Presidente diciendo que la Asamblea, en reuniones sucesivas, había llegado al acuerdo de formular un cuestionario, que somete al estudio y consideración de todas las Cámaras, para que la nueva Asamblea general, que se verificará en Madrid el veintidós de Marzo, acuerde las conclusiones definitivas.

Se procede a la lectura del cuestionario y de un telegrama, que la Cámara dirigió al Ministro de Fomento, ocupándose de este mismo asunto. El señor Hernández lee también un estado de algunos artículos de los de mayor consumo, hecho por encargo de la Presidencia, demostrativo de la proporción en que se han encarecido los precios con el aumento del quince por ciento y la supresión de las tarifas especiales y el sobreprecio que tendrían con el aumento del treinta y cinco por ciento.

La Presidencia pronuncia breves palabras para hacer notar algunos hechos económico-sociales, que casi siempre siguen a la elevación de las tarifas: señala, entre otros, la disminución de producción, una fuerte contracción en el tráfico y merma considerable del consumo, por quedar fuera del alcance varios artículos que, con sus altos precios, superan las disponibilidades económicas de un sector social muy importante; todo lo cual produce, como consecuencia, graves perturbaciones en la economía de la nación.

Termina invitando a todos a que se estudie con detenimiento la cuestión, la más grave que puede presentarse en los actuales momentos.

El señor Biénzobas hace uso de la palabra, y las primeras son para exponer su situación especial

en este debate, dada su cualidad de empleado. No obstante hace protestas de imparcialidad, pues entiende que las mejoras del personal y el aumento de las tarifas, son cosas perfectamente distintas.

Su opinión concreta es que a las Compañías se las debe conceder la elevación. Con una estadística de precios de algunos artículos de los de mayor consumo, antes y después del aumento, demuestra que éste es insignificante, de algunos céntimos por kilogramo; deduce de aquí que esas cantidades ínfimas no pueden producir perturbaciones en nuestra economía nacional, y si se produjeran, no serían imputables a la elevación, sino a otras causas.

Explica la crisis que atraviesan las Compañías con el encarecimiento extraordinario que han experimentado todos los elementos integrantes de la explotación y hace ver que la negativa del aumento las pondría en el trance de abandonar las líneas con grave daño de los intereses generales del país, especialmente de los mercantiles e industriales.

Habla a continuación el señor Centenera, exponiendo su opinión en el sentido de que la Cámara debe oponerse a todo aumento. No niega valor a las cifras leídas por el señor Biénzobas, ahora que a ese gravamen centesimal opone el hecho del encarecimiento de la vida toda, gravitando sobre las clases obrera y media. Las Compañías, sigue diciendo, encontrarían la defensa de sus intereses en una administración ordenada, suprimiendo Consejeros, al par que las espléndidas retribuciones asignadas a estos inútiles servicios.

Interviene después en el debate el señor Ibáñez, quien dice haber oído con gusto al señor Biénzobas, aun cuando no comparte su opinión. La que él expone es muy concreta; que se respete el estado actual de hecho de las tarifas, oponiéndose a la elevación, cualesquiera que sea. Tiene muy en cuenta la situación de las Compañías; estima que el Gobierno, para remediarla, debe de arbitrar algún medio, llegando hasta el anticipo, si fuera necesario, para hacer efectivas las mejoras del personal y las del tráfico.

El señor P. Bande interviene en el sentido de que hay que dar a las Compañías medios para su desenvolvimiento; opina que una solución equitativa sería consentir algún pequeño aumento, el cual gravitaría sobre todos, pero proporcionalmente a la importancia del negocio.

Habla el señor Capdevila diciendo, en primer lugar, que entra con temor en el debate por las muchas dificultades que ofrece la solución; que el mayor inconveniente del aumento de las tarifas lo encuentra para el caso de la estatificación, que es la que conviene ir preparando. Anticipa algunas consideraciones, acerca de cómo debe hacerse para venir a concretar su opinión en las siguientes conclusiones; no sin antes recabar, como condición previa para el señor Presidente, libertad amplia de representación en la próxima Asamblea:

«Que a las Compañías se les deben de dar me-

dios para hacer frente a la crisis que están atravesando.

»Que siendo diferente la situación, los medios que se concedan han de ser distintos, siempre en la medida de su necesidad, a base de justificarla previamente con los libros de gastos e ingresos.

»Que la elevación, si se acordare, sea mínima, quedando excluidos algunos artículos de los de mayor consumo, a cambio de recargar los de lujo.

»Que si se opta por el anticipo, sea a deducir al tiempo de la reversión.»

En este momento del debate, propone la Presidencia que la Cámara vote si el subsidio a las Compañías se ha de entender como anticipo, o como aumento de tarifas.

Entáblase nuevo debate, manteniendo cada uno sus puntos de vista anteriores. El Pleno acuerda, a propuesta del señor Capdevila:

«1.º Que se deben conceder auxilios a las Compañías, en el caso que demuestren que les son indispensables para su desenvolvimiento económico.

»2.º Que se concedan siempre en la distinta proporción que el estado económico de cada una requiera.»

El señor Biénzobas se opone, por entender que si la medida no es general e igual, vendrá la competencia de tráfico, agravando aun más la situación de algunas Compañías.

Interviene el señor Llorente, proponiendo que se les conceda el aumento indispensable para atender las mejoras del personal, y un anticipo reintegrable para mejoras del servicio y compras de material, que haga frente a la crisis actual de transporte.

Hace el resumen el señor Presidente, quien manifiesta que llevará a la Asamblea el criterio sustentado por la Cámara en la proposición votada; y en cuanto a las conclusiones definitivas, se sumará al criterio de la mayoría que predomine en aquélla.

Termina con un llamamiento a las clases mercantiles e industriales para que nutran la Comisión representativa de la Cámara, y acto seguido levántase la sesión.

Despacho de Secretaría

Sección ferroviaria.

Talones resguardos presentados a la revisión:

Don J. J., de Salamanca, 13.—Don M. M., 4.

Señor M. H., 19.—H. de B. C., 47.—Don F. R., 22.

Don E. R., 32.—Señor H. de B. de las H., 5.—Don

M. R., 1.—Don F. M., 15.—Don A. O., 3.—Señora

Viuda de M. S., 1.—Señora Viuda de C., 2.—Don

A. T., 3.—Don J. C., 3.—Don F. T., 1.—Don G.

S., 1.—Don N. A., 9.—C. S., 1.—Señores P. P.

D., 3.—C. de C., 1.—Don J. del R., 1.—Don A.

P., 1. Total, 188.

NOTICIAS

La Marina mercante española en 1919.—Según datos facilitados por la Dirección General de Comercio, la flota mercante nacional estaba representada en 1.º de Enero de 1919, por la cifra de 734.531 toneladas de registro bruto.

Los barcos construídos en el año último, en los astilleros nacionales de más de 100 toneladas, representan 25.600 toneladas, y los barcos extranjeros adquiridos por españoles y abanderados en España, suman 34.639 toneladas.

Nuestra Marina mercante ha aumentado en el último año 87.230 toneladas, y la cifra total representativa de nuestra flota es, por lo tanto, de 821.779 toneladas.

Hidroeléctrica Ibérica.—En vista de la próspera marcha de los negocios de esta Empresa y del valor efectivo actual de sus elementos industriales, ha acordado la Junta general elevar de 20.000.000 a 60.000.000 de pesetas el capital social, entregando a los accionistas una acción nueva liberada en un 75 por 100 por cada una de las que posean, quedando facultado el Consejo para fijar los plazos en que haya de desembolsarse el 25 por 100 restante, de acuerdo con las exigencias del negocio.

Quedan 40.000 acciones en cartera en previsión del desarrollo que ha de adquirir la Sociedad, teniendo en cuenta otras importantísimas orientaciones industriales en relación con otras grandes Empresas en que aquella está interesada.

Sindicato Español para el Fomento del Comercio y de la Industria, S. A.—Con elementos de Barcelona e italianos se ha formado esta Empresa, cuyo capital es de cinco millones de pesetas, para dedicarse al comercio en general.

Industria Astur.—Para la fabricación de calzado con suela de caucho se ha constituido en Gijón esta Sociedad anónima, con capital de un millón de pesetas.

Expediente extraviado.—Se ha perdido el expediente de los Saltos del Duero, desde la Jefatura de Obras Públicas al Consejo Provincial de Fomento.

La Sociedad Hispano-Portuguesa pone gran interés en que se conozcan las causas de esta pérdida.

JUSTO BAJO AVILA

Almacenes de drogas, productos químicos, farmacéuticos, perfumería nacional y extranjera, aparatos de ortopedia, cirugía y fotografía, artículos para barberos y peluqueros, envases y útiles para laboratorios y farmacias, pinturas preparadas y en polvo, cepillería, y en general infinidad de artículos para el tocador, aseo y limpieza.

Depositario exclusivo del carburo de calcio, marca ¡FARO! La casa más importante de la región y única en la misma que exporta a toda España Al por mayor precios ventajosos:

SAN JUSTO, NUMERO 2 - SALAMANCA

SANTA : ELENA

FABRICA DE HARINAS

* * * *

CAPDEVILA HERMANOS

SALAMANCA

ALEJANDRO HERRERA

ALMACEN DE PIELES DE TODAS CLASES

FABRICA DE SUELA

SAN PABLO, NUMS. 10 AL 14 - SALAMANCA

Matías Blanco Cobaleda

BANQUERO

* * * *

- PLAZA DE LOS BANDOS -

SALAMANCA

**PATENTES
MARCAS**

ROEB Y CIA

MORETO 8

MADRID

**Especialidad
Registros en el Extranjero**

Pidense
listas
de
precios

**ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO**

SOCIEDAD ANONIMA CAPITAL: 250.000 PESETAS

Tarifas económicas de almacenajes, de seguro, carga, descarga y acarreo.

Consúltenlas los comerciantes, industriales, agricultores y ganaderos.

Se expiden resguardos de depósito, sobre los que pueden obtenerse préstamos en los Bancos a interés corriente.

Administración: En los Almacenes, frente a la Estación del ferrocarril.—Oficina de contabilidad: Zamora, 24.

TELEFONOS, 90 Y 147

BONIFACIO DIEGO GARCIA

**FABRICA DE CURTIDOS
Y ALMACEN DE PIELES**

SALAMANCA

Anselmo Miguel Contreras

EXPORTADOR DE GARBANZOS FINOS

DE CASTILLA

Peñaranda de Bracamonte.

ANTONIO HERRERA DIEGO

**ALMACEN - COMPRA VENTA DE PIELES
FABRICA DE CURTIDOS**

**Paseo del Rector Esperabé, números 16 al 26
SALAMANCA**

FRANCISCO PEIX

* * * *

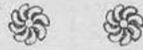
Almacén de maderas, carbones minerales, antracitas, brezo y cisco. :-: Materiales de todas clases para la construcción de obras. :-: Servicio a domicilio dentro y fuera de la población.

* * * *

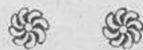
Puerta de Zamora (Carretera de Ledema), 10 y 12. - SALAMANCA

BANCO HISPANO AMERICANO

CAPITAL: 100 MILLONES DE PESETAS



CASA CENTRAL: MADRID



SUCURSALES

BARCELONA - MALAGA - GRANADA

ZARAGOZA - SEVILLA - CORUÑA

===== VALENCIA =====



AGENCIAS

VILLAFRANCA DEL PANADES - EGEA DE

LOS CABALLEROS - ANTEQUERA - HUELVA

===== BADAJOZ =====



CLAVES TELEGRAFICAS EN USO

A. L. - A. B. C. - LIEBERS - SAMPER - MARCH

DARHAN - PELLIGERO - WESTERN UNION

LANERA SALMANTINA

Redondo Hermanos y García y Cascón
SALAMANCA

Lavadero mecánico de lanas y fabricación de badanas en pasta.
Casas sucursales: TARRASA, BEJAR y FUENTES DE BEJAR

HIJO DE LLORENTE

* * * *

ALMACEN DE PIELES - COMERCIO DE FERRETERIA

* * * *

SALAMANCA

EL SIGLO XX

MODAS -:- CONFECCIONES
ORNAMENTOS DE IGLESIA

PRECIO FIJO VERDAD
Pérez Pujol, 4 y 6.-Salamanca

¡¡EXPORTADORES!! ¡¡IMPORTADORES!! ¡¡TURISTAS!!

Para vender en
Para comprar en
- - Para visitar

MALLORCA

dirigiros a la Oficina de Representación y Agencia de Turismo **EL AMIGO EN BALEARES**, Constitución, 45, Palma de Mallorca, que os facilitará, gratuitamente cuantos datos soliciteis.

La Isla de Mallorca, produce la mayoría o casi todos los productos que se cosechan en España, siendo los más importantes el almendrón, aceite y algarrobas.

Entre su floreciente industria sobresalen la fabricación de calzado, la de monederos y bolsillos de plata y la preparación de conservas.

EL AMIGO EN BALEARES aceptará la representación de toda clase de productos, o artículos, cuya venta desee introducirse en España, deseando, asimismo, relacionarse con casas compradoras de artículos y productos españoles.



LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPañIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: **12.000.000** de pesetas efectivas.

Completamente desembolsadas.

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos. - 56 años de existencia. - Seguros sobre la vida.

Seguros contra incendios. - Seguros de valores. - Seguros contra accidentes.

Subdirector en Salamanca: **D. ANDRES PEREZ-CARDENAL**

PLAZA DE LA LIBERTAD

Imp. y Lib. de Núñez, Ramos del Manzano, 42, y Rúa, 25, Salamanca.